

171351
R. Dir. 504/3.886
HV/lm

Ref: **TAMER S.A. SOLICITA FINANCIACIÓN. ACCEDER.**

Montevideo, 9 de agosto de 2017.

VISTO:

La nota presentada por la firma TAMER S.A. en expediente N° 171351 por la cual solicita se le autorice financiación para el pago de la factura N° 1001655.

RESULTANDO:

- I. Que la firma solicita, previo al vencimiento de la factura N° 1001655, la financiación en 6 (seis) pagos del canon correspondiente al mes de julio.
- II. Que la firma TAMER S.A. manifiesta en la nota las dificultades coyunturales que motivan la necesidad de acceder al financiamiento solicitado.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Financiero Contable sugiere otorgar una financiación mediante 6 (seis) cheques diferidos, mensuales, iguales y consecutivos.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.886, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Financiar a la firma TAMER S.A. el Canon correspondiente a Julio 2017 (FC 1001655) por USD 20.700 (dólares estadounidenses veinte mil setecientos) más los intereses correspondientes, mediante la entrega de 6 (seis) cheques diferidos, mensuales, iguales y consecutivos.
2. Establecer que el no pago de una de las cuotas hará caer la financiación otorgada y se hará exigible el pago total de la deuda.

Notificar de la presente Resolución.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas, Departamento Financiero Contable a los efectos de realizar los cálculos correspondientes.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.